



ACTA nº 35
JUNTA ELECTORAL CENTRAL
Sesión de 22 de octubre de 2018

En Cartagena, en la Sede de la Junta Electoral Central, situada en la primera planta del Edificio del Rectorado, siendo las 12:30 horas del día 22 de octubre de 2018 se reúnen los miembros de la Junta Electoral Central, adoptando los siguientes

ACUERDOS:

1. Resolución de la reclamación presentada por la candidata excluida de la proclamación definitiva de candidaturas

La Junta Electoral Central de la UPCT, recibe escrito remitido por D^a Stephany Beltrán Martínez, con fecha de registro de entrada el 9 de octubre de 2018, en el que la solicitante manifiesta su desacuerdo con su eliminación de la lista definitiva de candidaturas a representantes del Claustro por el grupo C en Consejo de Gobierno tras la decisión adoptada por la Junta Electoral Central y solicita que se acepte su candidatura o se vuelvan a realizar las elecciones. El desacuerdo lo argumenta en el hecho de que en los censos definitivos del proceso electoral, ella estaba incluida como miembro del Claustro y, por tanto, podía presentarse como representante del mismo en el Consejo de Gobierno.

Tras las oportunas deliberaciones, la Junta Electoral Central, desestima la reclamación presentada, porque la misma no cumple con el requisito establecido en el artículo 114.2 de los Estatutos de la Universidad de estar matriculada de, al menos, la mitad de los créditos correspondientes a un curso completo de un título oficial.

Se acuerda dar traslado de la decisión adoptada a la reclamante.

Se levanta la sesión a las 13:30 horas.

Cartagena a 22 de octubre de 2018

El Presidente

D. Alfredo Palop Gómez

La Secretaria

Dña. María del Carmen Pastor Alvarez

La Vocal del Grupo B

Dña. Elena de Lara Rey

El Vocal del Grupo D

D. José Luis Carrión de Jódar